

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo NOTARIO ABOGADO

Quito · Ecuador

М.Е.Т.

1	
2	
3	NOTABIA VELS MA OCTAVA
4	DR. JUAN DEL POZO
5	NOTARIO ABOGADO

5	NOTARIO - ABOGADO
6	AUMENTO DE CAPITAL QUE OTOR En la ciudad de San
7	GA LA COMPAÑIA CENTRO EDUCA Francisco de Quito,
8	TIVO ISAAC NEWTON COMPAÑIA- Capital de la Repúbli-
9	LIMITADA ca del Ecuador, hoy
10	día jueves diez y
11	DE: S/. 105.000.00 nueve de Noviembre
12	A : S/. 2'464.000.00 de mil novecientos o
13	AUMENTO DE: 2'359.000.00 chenta y siete, ante -
14	mí, el Notario Vigési-
15	mo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo Castri-
16	llón, comparece el señor Benito Rodríguez, en su cali-
17	dad de Presidente de la Compañía CENTRO EDUCATIVO -
18	ISAAC NEWTON COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del -
19	Nombramiento que en copia se agrega El comparecien-
20	te es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad-
21	de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contra-
22	tar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe;
23	y me solicita que eleve a escritura pública la minuta-
24	que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe
25	a continuación es el siguiente : "S EÑ O R N O -
26	TARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
727	su cargo, sírvase hacer constar la siguiente escritura
28	de Aumento de Capital, admisión de nuevo socio y refo <u>r</u>

1	ma de Estatutos de la Compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC-	
2	NEWTON COMPAÑIA LIMITADA, que se otorga al tenor de -	
3	las siguientes cláusulas : PRIMERA Comparece a la	
4	suscripción de la presente escritura el señor Benito -	
5	Rodríguez A. en su calidad de Presidente de la Compa -	
6	ñía Centro Educativo Isaac Newton Compañía Limitada	
7	El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de es-	
8	tado civil casado y domíciliado en ésta ciudad de Qui-	
9	to SEGUNDA ANTECEDENTES Mediante escritura	
10	pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del	
11	Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos	
12	ochenta y uno inscrita el veinte y nueve de abril del-	
13	mismo año, se constituyó la Compañía Centro Educativo-	
14	Isaac Newton Compañía Limitada, con un capital social-	
15	de CIENTO CINCO MIL SUCRES integrado de la siguiente -	
16	manera:	
17	NOMBRE DEL SOCIO CAPITAL PARTICIPACIONI	ES No.
18	Fabián Cobo Barona S/. 35.000 1	
19	Galo Fabián Sosa 35.000 1	
20	Benito Rodríguez 35.000 1	
21	La Junta General Universal de Socios de la Compañía en	
22	sesión realizada el veinte y cinco de mayo de mil nove-	
23	cientos ochenta y siete, resolvió elevaro el capital -	
24	de la Compañía a la suma de DOS MILLONES CUATROCIEN	
25	TOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES y reformar sus EStatu-	
26	tos y admitir por unanimidad como nuevo socio al señor	
27	Jorge Santander quien suscribe y paga por medio del -	
28	presente instrumento seiscientas diez y seis participa	

S()



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

> Dr Juan del Pozo NOTARIO ABOGADO

Quito - Ecuador

1	ciones de un mil sucres cada una El señor Santander				
2	es ecuatoriano TERCERA Con los antece-				
3	dentes expuestos, el compareciente declara que eleva -				
4	el capital social de la Compañía Centro Educativo Isaac				
5	Newton Compañía Limitada a la suma de DOS MILLONES -				
6	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES, lo que sig-				
7	nifica un incremento de DOS MILLONES TRESCIENTOS CIN				
8	CUENTA Y NUEVE MIL SUCRES, - El aumento de capital se-				
9	encuentra suscrito y pagado por los socios en la forma				
10	constante en el Acta de Junta General de veinte y				
11	cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que-				
12	dando en consecuencia el capital de la Compañía inte				
13	grado de la siguiente manera:				
14	SOCIO CAPITAL # CAPITAL # CAPITAL # PARTI				
15	ACTUAL PART. SUSCRITO PART. TOTAL PACIONE				
16	Y PAGADO				
17	EN EL AU				
18	MENTO				
19	Galo Sosa 35.000 l 581.000 581 616.000 616				
20	Benito Ro				
21	dríguez 35.000 1 581.000 581 616.000 616				
22	Fabián Cobo 35.000 1 581.000 581 616.000 616				
23	Jorge Santan				
24	der 616.000 616 616.000 616				
25	105.000 3 2'359.000 2.359 2'464.000 2.464				
26	C U A R T A De conformidad con lo resuelto por la-				
27	Junta General de Socios en sesión realizada el veinte-				
A	y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se				

```
reforman los Artículos, quinto, sexto, séptimo, décimo
 1
 2
       sexto literales a) e i), décimo séptimo literal e) de-
      los Estatutos de la Compañía en los términos constan--
 3
      tes en la referida Acta, incluyéndose además, a conti-
 4
      nuación del artículo décimo octavo otro artículo cuyo-
 5
      texto en la citada Acta .- Se agrega como documentos-
 6
      habilitantes el Acta de Junta General de Socios de vein
 7
      te y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete-
 8
      y el nombramiento de Presidente .- Usted, señor Nota
 9
      rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.
10
      Firmado). - Doctora Mercedes de Rojas . - Matrícula --
11
      número mil quinientos cuarenta y cinco .- Hasta aquí-
12
      la minuta que queda elevada a escritura pública con --
13
      todo el valor legal.- Para la celebración de la pre-
14
      sente escritura pública, se observaron los preceptos -
15
      legales del caso. - Y leida que le fue integramente a-
16
      la compareciente por mí el Notario, se ratifica y fir-
17
      ma conmugo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.
18
                       Benito
       firmado ) .-
                                Rodríguez
                                                    Cédula -
19
               Identidad
                            número
                                          diez
20
       dе
                                                          sie-
                          doscientos
       té
                cero
                                          cuarenta
21
                                                       У
                  seiscientos
                                  cincuenta
22
       tres
                                                     tres
                                                    número--
                       Cédula
                                      Tributaria
23
       cuatro .-
                  quinientos
                                   reinta
                                              ochenta
24
       cero
       dos
                     Cédula
                             Tributaria de
25
                                              1a
                                                  Compañía --
      número cero cero ochocientos
26
                                       sētenta .-
                                                     E1 No --
27
      tario .- "Firmado ).-
                               Doctor
                                         Juan' del
                                                     Pozo -
      Castrillon .-
                       DOCUMENTOS
28
                                        HABILITANTES
```



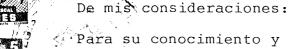
QUITO - ECUADOR



Quito, 27 de mayo de 1987

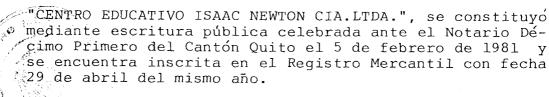


Señor Lic.
BENITO RODRIGUEZ ABAD
Ciudad.-

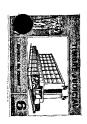




Para su conocimiento y fines consiguientes, cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA.LTDA.", en se sión celebrada el día 25 de mayo de 1987, resolvió desig nar a usted como Presidente de la Compañía, por el perío do de cinco años. En tal calidad usted ejercerá la representación legal de la Compañía.



Atentamente,



Mary de Rodriguez, Rep. Legal Dr. Fabián Cobo

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. de 1987.

30

Lic.Benito Rodriguez Abad

118

1 2 NOV. 1987



QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA.LTDA".

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco dias del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las diez horas, en las oficinas de la Compañia "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEW TON CIA.LTDA", ubicadas en la calle Ramón Borja s/n, se reu nen los senores Mary de Rodriguez, a nombre y representacion del Dr. Fabián Cobo Barona, calidad que la acredita con copia del Poder Especial otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 27 de julio de 1982; doctor Galo Fabian Sosa y Licenciado Benito Rodriguez Abad, por sus propios derechos. Estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia, los socios resuel ven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con tal propósito proceden en primer término a elaborar el siguiente orden del dia, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad:

- 1. Lectura y aprobación de los informes de Presidente, Geren te y Comisario de la Compañia, en relación al ejercicio económico de 1986.
- 2. Analisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico antes citado.
- 3. Destino de las utilidades que han sido generadas por la Empresa en el mismo ejercicio económico.
- 4. Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañia
- 5. Designación de autoridades de la Companía.

Bajo la Presidencia de la señora Mary de Rodriguez, apodera da del doctor Fabian Cobo y actuando como secretario el doctor Fabian Sosa, se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del dia.

- 1. El Secretario da lectura a los informes del Presidente, Gerente y Comisario de la Compañia, los mismos que son aprobados por los socios en forma unánime.
- 2. A continuación y luego de una exposición realizada por el Presidente de la Compañia los socios, dentro del segundo punto del orden del dia resuelven igualmente por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañia, corres pondientes al ejercicio económico de 1986, por cuanto con sideran que los mismos se ajustan a la realidad, no tenien do ningún reparo que formular.



QUITO - ECUADOR

- 2 -

- 3. Con respecto al tercer punto del orden del día, esto es al destino que se darán a las utilidades generadas en el ejercicio económico de 1986, igualmente resuelven por unanimidad distribuírlas entre los socios a prorrata de las participaciones pagadas por cada uno de ellos.
- 4. A continuación se entra a conocer el cuarto punto del orden del día. Al respecto tanto el Presidente como el Gerente hacen una amplia explicación sobre la necesidad inminente de elevar el capital social de la compañia te niendo en cuenta, en primer lugar, el gran volumen de operaciones de la Empresa, frente al actual capital social de que dispone y que se ha mantenido inalterable desde la fecha de su constitución legal, y en segundo l \underline{u} gar manifiestan que dicho aumento podría realizarse en numerario, en base a los depósitos realizados tanto por los socios como por el señor Jorge Santander G., de acuer do a las informaciones que constan en los balances de la Compañia. Escuchadas las exposiciones antes citadas, los socios resuelven por unanimidad dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión de 15 de diciembre de 1985 y elevar el capital social de la Compañia en la suma de S/2'464.000, lo que implica un incremento de S/2'359.000el mismo que está integramente suscrito y pagado en nume rario con los depósitos realizados por los socios y por el señor Santander para tal efecto, en la siguiente forma:

Dr. Fabián Cobo Barona S/581.000,oo Lic.Benito Rodriguez Abad "581.000,oo Dr. Galo Fabián Sosa Borja "581.000,oo Sr. Jorge Santander "616.000,oo

Igualmente los socios resuelven por unanimidad admitir como nuevo socio al señor Jorge Santander con el aporte antes mencionado, renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribir las participaciones que corresponden a este nuevo socio y autorizan al Gerente o Presidente de la Compañia para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la correspondien te escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos. Como consecuencia de la anterior resolución y escuchada la exposición del Gerente-Secretario sobre la nece sidad de que reformen algunas de las disposiciones constantes en los Estatutos vigentes de la Compañia, los socios resuelven en forma unánime reformar los articulos quinto, sexto, septimo, ecimo sexto, literales a), i), décimo séptimo, literal c), en los siguientes términos:

- El artículo quinto dirá: "CAPITAL. - El capital de la Compañia es de S/2'464.000, oo dividido en 2.464 participaciones de un mil sucres cada una, iguales e indivisibles, capital que se encuentra suscrito y pagado en la siguiente forma:



QUITO - ECUADOR

- 3 -

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPAC.
Dr.Galo F.Sosa Borja	616.000	616.000	616
Dr.Fabian Cobo Barona	616.000	616.000	616
Lic.Benito Rodriguez A.	616.000	616.000	616
Sr. Jorge Santander G.	616.000	616.000	616
	2'464.000	2'464.000	2.464

- El articulo sexto dira: "DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION".-La Compania estara gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente de la Compania.
- El articulo septimo dira: "REPRESENTACION LEGAL.-La representacion legal de la Compania la ejercera el Gerente".
- -El literal a) del articulo decimo sexto dira:a) Designar y remover por causas legales al Presidente, Gerente y Subgerente de la Compania".
- El literal i) del articulo decimio sexto dira: "i) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra del Presidente, Gerente y Subgerente de la Compania".
- El literal c) del articulo decimo septimo se suprime.

De la misma manera los socios acuerdan en forma unanime incluir, a continuación del articulo decimo octavo de los Estatutos, el siguiente articulo:

- "Articulo...DEL SUBGERENTE.- El subgerente sera nombrado por la Junta General por el periodo de cinco anos. Puede o no ser socio de la Compania. Son sus atribuciones las siguientes:
- a) Colaborar estrechamente con el Gerente en la administracion de la Compania' b) Subrogar al Gerente en caso de ausencia o impedimento de este; c) las demas que le asigne la Junta General".
- 5. Finalmente los socios pasan a conocer el ultimo punto del Orden del Dia, resolviendo por unanimidad designar como autoridades de la Compania a las siguientes personas:

Presidente: Lic. Benito Rodriguez Abad Gerente: Dr. Galo Fabian Sosa Borja Subgerente: Sra. Mary Casares de Rodriguez

Comisario: Sr. Jorge Santander





Por cuanto han sido tratados todos los puntos constantes en el Orden del Dia elaborado para la presente reunión, el Pre sidente da por terminada la sesión a las catorce horas y con cede un receso para la elaboración de la presente acta. A las quince horas se reinstala la sesión, se da lectura al ac ta, la misma que es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios en unidad de acto, de con formidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Com pahias.

Dr. Fabian Cobo Barona

Dr. Salo Fabian Sosa Borja

Lic. Benito Rodriguez Abad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

) deg the Putting 103



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo NOTARIO ABOGADO

Quito - Ecuador

1	torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
2	COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de -
3	noviembre de mil novecientos ochenta y siete
4	EL NOTARIO
5	
6	11/
7	- Mall
8	DR AN DEL POZO C. Juliania
9	NOTARIO MA DEL POZO C.
	QUITO - ECUADOR QUITO - ECUADOR
10	ZONO P ECCADOR
11	
12	
13	R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz correspon
13	
14	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de -
14	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de -
14 15	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi -
14 15 16	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.
14 15 16 17	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.
14 15 16 17 18	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.
14 15 16 17 18 19	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.
14 15 16 17 18 19 20	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.
14 15 16 17 18 19 20 21	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA. Quito, a 15 de diciembre de 1987 DR. HUAN DEL POZO C. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
14 15 16 17 18 19 20 21 22	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA. Quito, a 15 de diciembre de 1987 DR. HUAN DEL POZO C. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA. Quito, a 15 de diciembre de 1987 Dr. JUAN DEL POZO C. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO QUITO - ECUADOR
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA. Quito, a 15 de diciembre de 1987 Dr. JUAN DEL POZO C. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO QUITO - ECUADOR
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	diente la Resolución No. 01941 de 9 de diciembre de - 1987, mediante la cual se aprueba el aumento de capi - tal de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA. Quito, a 15 de diciembre de 1987 Dr. JUAN DEL POZO C. NOTARIO VIGESIMO OCTAVO QUITO - ECUADOR

A	ta fesha queda inscrita el presente documenta	y la Resolución número 0
101	2 mil novecientos susre ta y una del Sr. Intende	nte de Campañisa de Qui-
3	3 to, Encargado, de 9 de diciembre de 1987, baja	el número 1647 del Se-
4	4 gistro Mercantil, toma 118 Se tomó nota el m	argen de la inscripsi ó n
5	ofmers 405 de 29 de abril de 1981, a fs. 1009	del Registro "ersantil,
6	tame 112 Queda archivada la Segunda Capia Ce	rtificada de la Escritu-
7	7 ra Pública de Aumento de Capitel y Reforma de	Estetutas de "CENTRO -
- 8	8 EDUCATIVO ISAAC NEWTON C. LTDA.", storgede el	19 de noviembre de 1987,
9	9 ante el Nataria Vigêsimo Detava del Cantán, Dr	. Juan del Paza C
10	10 Se fijō un extracto signadu can el númerol305.	- Se de así cumplimien-
Jensey	11 to a la dispuesto en el Art. suarto de la cita	da Resolución, de can-
12	12 formidad a le matablesido en el Decreta 733 de	22 de agosta de 1975.
inomi Culti	publicada en el Registro Uficial 878 de 29 de	agusta del mismo año
14	14 Se anatá en el Repertorio bejo el número 13284	Quita, a veinte y -
15	des de disiembre de mil nevesientes mehentm y	siete EL REGISTRAGOR
16	16 TRO MORO	> Lillian
17		r. Gustaso García Kanderas STARLOGA MARCANTIL DEL CANTON CUITO
18		STATES OF THE SECOND STATES OF
W +00	18	
19	19	
20	RAZON: Mediante Kesolución Nº SC-DJ-RI	
20 21	20 RAZON: Mediante Kesolución Nº SC-DJ-RI 21 el 9 de Diciembre de 1 987 por la Sur	-87-01941 , dictada
20 21 22	RAZON: Mediante Kesolución Nº SC-DJ-RI el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur	-87-01941 , dictada cerintendencia de -
20 21 22 23	RAZON: Mediante Kesolución Nº SC-DJ-RI 21 22 el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur 23 Compañías, fue aprobada la escritura r	-87-01941 , dictada cerintendencia de -
20 21 22 23 24	RAZON: Mediante Resolución Nº SC-DJ-RI el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur Compañías, fue aprobada la escritura r de capital y reforma de estatutos de la	-87-01941 , dictada cerintendencia de - nública de aumento compañía Centro -
20 21 22 23 24 25	RAZON: Mediante Resolución Nº SC-DJ-RI el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur Compañías, fue aprobada la escritura r de capital y reforma de estatutos de la Educativo Isaac Newton C. Ltda., otorga	-87-01941 , dictada corintendencia de - cuíplica de aumento compañía Centro - da el 19 de Noviem
20 21 22 23 24 25 26	RAZON: Mediante Resolución Nº SC-DJ-RI el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur Compañías, fue aprobada la escritura r de capital y reforma de estatutos de la Educativo Isaac Newton C. Ltda., otorga bre de 1.987, ante el Notario Vigésimo	-87-01941, dictada cerintendencia de - cública de aumento compañía Centro - cda el 19 de Noviem coctavo del Cantón.
20 21 22 23 24 25	RAZON: Mediante Resolución Nº SC-DJ-RI el 9 de Diciembre de 1.987, por la Sur Compañías, fue aprobada la escritura r de capital y reforma de estatutos de la Educativo Isaac Newton C. Ltda., otorga bre de 1.987, ante el Notario Vigésimo Tomé nota de este particular al margen escritura pública de constitución de la	-87-01941, dictada corintendencia de - cublica de aumento compañía Centro - cda el 19 de Noviem coctavo del Cantón. de la matriz de la

The second secon	ñía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 5 de Febre-
2	ro de 1.981 Quito , a 4 de Enero de 1.988
Secretaria de la composição de la compos	
4	Eteleun V.
	DR. RUBEN DARY
16	ESPINOSA + DOCTOR NUBEN DARIO ESPINOSA I., ECHAO PRIMERO
1 1	OUND - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
8	
9	
10	
And the second s	
12	
Estimated	
13	
14	
5	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	orm. A 4